JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO, BELLO, ANTIOQUIA
Agosto treinta del dos mil veintidós

Se ordena sustanciar la presente Acción de Tutela, instaurada por **CARMEN LUCIA CASTAÑEDA LOPEZ,** en calidad de agente oficiosa de su esposo señor **NORBERTO DE JESUS GARCÍA** contra la **NUEVA EPS,** representada por el Gerente Dr. **JOSÉ FERNANDO CARDONA URIBE**, o por quien haga sus veces.

Para dar respuesta a la Acción de Tutela, se le concede a los accionados un término de dos (2) días.

Notifíquese la presente acción de tutela a los accionados por el medio más expedito.

Notifíquese

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Juez

Be

CERTIFICO QUE:
Se notificó el auto anterior por Estados Número 133
Hoy 31 del mes de agosto del año 2022
Siendo las ocho de la mañana